

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: **Régimen fiscal de la Empresa.**

Carácter: OPTATIVA

Cuatrimestre: 2

Créditos totales: 6

Créditos teóricos: 4

Créditos prácticos: 2

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

TITULACIÓN: Diplomatura en Ciencias Empresariales.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.- Programa, bibliografía y normativa.

Se recogen en el anexo I.

2.- Plataforma virtual.

Desde la perspectiva de la enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.

- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

3.- Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

4.- Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

5.- Objetivos.

Los objetivos de la asignatura son los siguientes:

1. Comprender y conocer el significado de la imposición directa e indirecta.
2. Situar a los diversos sujetos de derecho en el campo de influencia de los impuestos directos e indirectos.
3. Conocer el IS, IRNR (personas jurídicas) y el IVA.
4. Conoce la relación entre la contabilidad mercantil y el IS

6.- Competencias.

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
1. G. Aplicar la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.
2. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
3. G. Leer e interpretar textos jurídicos
4. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
5. G. Trabajar en equipo.
1. E. Analizar de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.
2. E. Aplicar la norma a un supuesto concreto.
3. E. Liquidar el IS.
4. E. Liquidar IRNR (personas jurídicas).
5. E. Liquidar IVA.

7.- Prerrequisitos

No se establecen requisitos previos.

ANEXO I

DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES (Plan de estudios 2002)

RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA

Carácter: OPTATIVA

Cuatrimestre: 2

Créditos totales: 6

Créditos teóricos: 4

Créditos prácticos: 2

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Departamento: Derecho Financiero y Tributario

Descriptor BOE: Introducción al estudio y liquidación del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Programa

Curso académico 2011-2012

TEMA 1

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMEN GENERAL (I)

1. La imposición sobre la renta de las personas jurídicas. Tipos y modalidades
2. Naturaleza y ámbito de aplicación
3. El hecho imponible
 - 3.1.- Estimación de rentas
 - 3.2.- Atribución de rentas
4. Sujeto pasivo y exenciones

TEMA 2

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMEN GENERAL (II)

1. Base imponible.- Concepto y determinación.
2. Correcciones del resultado contable
 - 2.1.- Amortizaciones
 - 2.2.- Pérdida de valor de los elementos patrimoniales

- 2.3.- Provisión para riesgos y gastos
- 2.4.- Gastos no deducibles.
- 3. Reglas de valoración
 - 3.1.- General
 - 3.2.- Especiales
 - 3.2.1.- Supuestos de transmisiones lucrativas y societarias y otras reglas de valoración.
 - 3.2.2.- Operaciones vinculadas
 - 3.2.3.- Subcapitalización.
- 4. Exención de determinadas rentas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente.
- 5. Deducción por inversiones para la implantación de empresas en el extranjero.
- 6. Imputación temporal de ingresos y gastos.
- 7. Compensación de bases imponibles negativas.

TEMA 3

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMEN GENERAL (III)

- 1. Deuda tributaria
 - 1.1.- Tipos de gravamen y cuota íntegra
 - 1.2.- Deducciones para evitar la doble imposición
 - 1.3.- Bonificaciones
 - 1.4.- Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades
 - 1.5.- Deducción por plusvalías objeto de reinversión.
- 2. Período impositivo y devengo.
- 3. Los pagos fraccionados.
- 4. Gestión del Impuesto.

TEMA 4

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. RÉGIMENES ESPECIALES

- 1. Régimen de entidades parcialmente exentas.
- 2. Entidades sin ánimo de lucro.
- 3. Régimen tributario de las cooperativas.
- 4. La transparencia fiscal internacional.
- 5. El régimen de las sociedades patrimoniales.
- 6. Incentivos fiscales para empresas de reducida dimensión.
- 7. Agrupaciones de interés económico, españolas y europeas, y de uniones temporales de empresas.
- 8. Entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.
- 9. Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional.
- 10. Instituciones de inversión colectiva.
- 11. Régimen de consolidación fiscal.
- 12. Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.
- 13. Régimen fiscal de la minería.
- 14. Régimen fiscal de la investigación y explotación de hidrocarburos.
- 15. Régimen fiscal de determinados contratos de arrendamiento financiero.
- 16. Régimen de las entidades de tenencia de valores extranjeros.
- 17. Régimen de las comunidades titulares de montes vecinales en mano común.
- 18. Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje.
- 19. Régimen de las entidades deportivas.

TEMA 5
TRIBUTACIÓN DE NO RESIDENTES
(Personas Jurídicas)

1. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
2. Elementos personales.
3. Sujeción al impuesto.
4. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente.
5. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente.
6. Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.

TEMA 6
EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

1. La introducción del IVA en el Sistema Tributario Español
 - 1.1- Características del impuesto
 - 1.2- Ámbito espacial de aplicación
 - 1.3.- Operaciones sujetas
 - 1.4.- Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos.
2. Entregas de bienes y prestaciones de servicios
 - 2.1.- Hecho imponible
 - 2.2.- Exenciones
 - 2.3.- Puntos de conexión y devengo
 - 2.4.- Sujeto pasivo
 - 2.5.- La Base Imponible.
3. Adquisiciones intracomunitarias de bienes
 - 3.1.- Concepto
 - 3.2.- Régimen general
 - 3.3.- Regímenes particulares
4. Importaciones de bienes
 - 4.1.- Hecho imponible
 - 4.2.- Devengo
 - 4.3.- Sujeto pasivo
 - 4.4.- Exenciones
 - 4.5.- Base imponible.
5. La repercusión del impuesto.
6. Tipos de gravamen.
7. Las deducciones.
8. Las devoluciones.
9. Regímenes especiales
 - 9.1.- Régimen simplificado
 - 9.2.- Régimen de la agricultura, ganadería y pesca
 - 9.3.- Régimen de los bienes usados, objetos de arte antigüedades y objetos de colección
 - 9.4.- Régimen de las agencias de viaje
 - 9.5.- El Régimen del Recargo de equivalencia
 - 9.6.- Régimen del oro inversión.
10. Naturaleza y gestión del impuesto.

TEMA 7 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS

1. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
 - 1.1.- La imposición sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas
 - 1.2.- La imposición sobre Operaciones Societarias
 - 1.3.- La imposición sobre Actos Jurídicos Documentados.
2. Impuestos Especiales
 - 2.1- Los impuestos especiales de fabricación: Impuesto sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas, el impuesto sobre las labores del tabaco y el impuesto sobre Hidrocarburos
 - 2.2.- El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte
 - 2.3.- El Impuesto sobre Primas de Seguros
 - 2.4.- Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos
3. Los derechos de aduana
 - 3.1.- El Código Aduanero Comunitario.
 - 3.2.- El Arancel Aduanero Común y el Arancel Integrado Comunitario (TARIC). Hecho imponible y devengo. Sujeto pasivo y exenciones. Base imponible. La deuda aduanera. La gestión del impuesto.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Martín Queralt, Tejerizo López y Cayón Galiardo, Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Edt. Thomson-Aranzadi.
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos.
- Varios Autores, Memento Práctico Fiscal. Ed. Francis Lefebvre.
- Varios Autores, Todo Fiscal. Editorial CISS-PRAXIS.
- Varios Autores, Lex Mentor Fiscal. Editorial Deusto.
- Varios Autores, Factbook Fiscal. Ed. Instituto de Estudios Fiscales.

LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda que se encuentren actualizadas.

- Impuesto sobre el Valor Añadido. Normativa estatal, Edt. Tirant Lo Blanch.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Normativa estatal y autonómica. Edt. Tirant Lo Blanch
- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid.
- Legislación básica del Sistema Tributario Español, Ed. Thomson-Civitas, Madrid.
- Código Tributario Aranzadi.
- Legislación básica del Sistema Tributario Español, Ed. Tecnos, Madrid.

RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>

Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:

- <http://www.aeat.es/>

Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario

- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>

Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

- www.oecd.org

Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias